

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU- 144 -2020-UNSAAC

Cusco, 23 de abril de 2020.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 172-2020-EPG-UNSAAC, cursado por el **DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la Institución, comunicando acuerdos sobre Examen de Admisión a la Escuela de Posgrado y otros, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado es una unidad académica encargada de formar especialistas e investigadores de alto nivel académico, científico, tecnológico y humanista; conducente a la obtención de grados académicos de maestro y doctor. Es autofinanciado, conforme se colige de lo establecido en el Art. 103° del Estatuto Universitario;

Que, conforme lo señala el Art. 32° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado aprobado por Resolución Nro. CU-068-2017-UNSAAC de 26 de enero de 2017, modificado por Resolución Nro. CU-081-2017 de 03 de febrero de 2017 y Resolución Nro. CU-0338-2018-UNSAAC de 03 de agosto de 2018, la Escuela de Posgrado convoca a proceso de admisión para Maestrías y Doctorados en la sede y filiales previa resolución de autorización emitida por el Consejo Universitario. La Escuela de Posgrado publica anualmente el catálogo de admisión, con información necesaria para el postulante;

Que, mediante Resolución Nro. CU-033-2020-UNSAAC de 23 de enero de 2020 se aprueba el **PROCESO DE ADMISION A LA ESCUELA POSGRADO DE LA UNSAAC 2020**, así como el **CRONOGRAMA** respectivo, para la convocatoria al Examen de Admisión a las maestrías y doctorados: Admisión en Sede Cusco Domingo 15 de marzo de 2020 y Admisión en Filiales de Andahuaylas y Puerto Maldonado día Domingo 29 de marzo de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19, suspendiéndose las actividades académicas y administrativas en la UNSAAC, y con ello suspendido el Examen de Admisión a la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Oficio Nro. 172-2020-EPG-UNSAAC, el Director General de la Escuela de Posgrado, comunica que en Sesión Ordinaria Virtual con los Directores de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades así como con los Coordinadores de las Segundas Especialidades Profesionales y el personal administrativo de la Escuela de Posgrado se acordó por unanimidad, que a partir del 02 de mayo de 2020 se iniciará las labores académicas suspendidas por la pandemia del COVID-19, en forma virtual como lo autoriza la SUNEDU en su Resolución del Consejo Directivo Nro. 039-2020-SUNEDU-CD, para lo cual se está coordinando con el Director de la Red de Comunicaciones de la UNSAAC, a



efecto de que incorpore a la EPG en la plataforma CLASS ROOM, así como la adecuación de una Sala de docentes para la EPG;

Que, asimismo informa que se ha reprogramado las fechas del Examen de Admisión de la Escuela de Posgrado; habiéndose aprobado por unanimidad que el Examen para la Sede Central Cusco será el 17 de mayo de 2020 en forma virtual y para las Filiales de Andahuaylas y Puerto Maldonado el 24 de mayo de 2020; también para este examen se están tomando las acciones que corresponda para su implementación y que la Escuela de Posgrado se está adecuando a la Resolución CU-141-2020-UNSAAC que aprueba el Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNSAAC;

Que, de otro lado precisa que se ha solicitado las capacitaciones tanto para los Directores de las diferentes Unidades de Posgrado así como las Segundas Especialidades y personal administrativo sobre el trabajo virtual que se realizará;

Que, al respecto el Director General de la Escuela de Posgrado en Sesión Ordinaria Virtual de Consejo Universitario realizada el día 22 de abril de 2020, ha puesto en conocimiento de dicho órgano de gobierno la remisión del Oficio Nro. 172-2020-EPG-UNSAAC, a que se refiere la presente, acordando por mayoría únicamente aprobar la reprogramación del Examen de Admisión 2020 a la Escuela de Posgrado, como sigue: Examen para la Sede Central Cusco 17 de mayo de 2020 en forma virtual y para las Filiales de Andahuaylas y Puerto Maldonado el 24 de mayo de 2020;

Estando al acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Universitario, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISION A LA ESCUELA POSGRADO DE LA UNSAAC 2020, conforme al siguiente detalle:

- 1. EXAMEN DE ADMISION EN SEDE CUSCO:**
Domingo 17 de mayo de 2020.
Modalidad: Virtual
- 2. EXAMEN DE ADMISION EN FILIALES DE ANDAHUAYLAS Y PUERTO MALDONADO:**
Domingo 24 de mayo de 2020.
Modalidad: Virtual

SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a la difusión de la presente Resolución, a través de la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. J. EFFRAIN MOLLEPAZA ARNSPE
RECTOR(e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACIÓN.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-DIGA.-U
FINANZAS.-UNIDAD DE LOGISTICA.-A. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-A. EJECUCION
PRESUPUESTAL.-A. TESORERIA.-CAJA CENTRAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-ESCUELA DE
POSGRADO (03).-FACULTADES (10).-UNIDADES DE POSGRADO DE FACULTADES (10)
MAESTRÍAS (37).-DOCTORADOS (02).-IMAGEN INSTITUCIONAL.-DIRECCION DE SISTEMAS DE
INFORMACION.-RED DE COMUNICACIONES.-A. JURIDICA.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-
SG/JEMA/MCCH/-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL (S)

